



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA,

12 JUN. 2001

RES. HCD. N° 188 - 01

EXPTE. N° 4.185/01.-

VISTO:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Escuela de Historia, con los que se impartirá enseñanza durante el periodo lectivo 2001; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 145/01, aconseja aprobar los programas presentados, requiriendo a la cátedra de Historia Americana III (Plan/92) se ajuste a la reglamentación vigente en lo que respecta a los trabajos prácticos -Reglamento de Alumnos, Art. 32, inciso 1-;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión Ordinaria del 05-06-01)

RESUELVE:

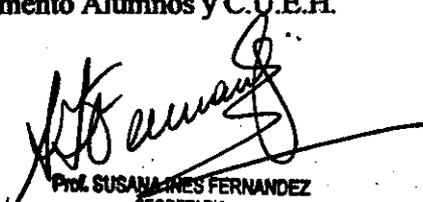
ARTICULO 1°.- APROBAR los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Escuela de Historia, con los que se impartirá enseñanza durante el periodo lectivo 2001, de acuerdo al siguiente detalle:

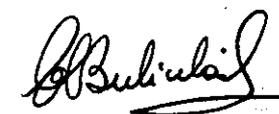
- SEMINARIO "AMERICA LATINA: PERMANENCIAS Y CAMBIOS EN LOS '90" (Planes 1985/1992)
- HISTORIA ARGENTINA I (Planes 1992 y 2000)
- HISTORIA AMERICANA III (Plan 1992)-Historia Americana II (Plan 1985)

ARTICULO 2°.- REQUERIR al Docente responsable de la cátedra de Historia Americana III (Plan/92), se ajuste a la reglamentación vigente en lo que respecta a los trabajos prácticos, Reglamento de Alumnos, Art.32, inciso 1.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a los docentes responsables, Escuela de Historia, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

Y174

  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

  
Lic. E. CATALINA BULIBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa